

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **INCUMPLEN ASPIRANTES CON SUBIR CURRÍCULUM A INTERNET**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó hacer llamados a misa a los candidatos a diputados federales para que difundan su trayectoria en Internet; sin embargo, éstos siguen sin hacerle mucho caso. Hace 18 días comenzaron las campañas electorales y quienes más han cumplido en subir su currículum al micrositio del INE denominado “Candidatas y candidatos; conócelos” es el 9% de los aspirantes independientes. Los demás están debajo de ese porcentaje: la alianza PRI-PVEM, 6.8%; después el PT, 6%; enseguida el PRI, 4.4%; PES, 4%, y Nueva Alianza, 3.6 por ciento. Los demás están peor, como Morena, con 2% de sus aspirantes con currículum registrado en la página web; el PAN, 1.8%, mientras el PRD, apenas con 1 por ciento. Córdova Vianello refirió ayer, al concluir la sesión del Consejo General, que no tiene bases legales para obligar a los candidatos a entregar dicha información, “pero estamos convencidos de que éstos no serán llamados a misa, como suele decirse, sino que serán atendidos”. En otro tema, aseguró que ya se regularizaron los pagos a los capacitadores y asistentes electorales, lo que generó una protesta de ellos el viernes pasado afuera del INE. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA)

## **ANALIZAN EN EL INE SI EL PIOJO DEBE REALIZAR SPOT**

Continúan las deliberaciones en el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre quién o quiénes de la Selección Mexicana de Fútbol podrían aparecer en spots del Instituto para llamar a la ciudadanía a votar durante el partido amistoso México-Brasil, el cual se realizará el mismo día de la jornada electoral. Así lo expresó Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, a quien se le preguntó si sería Miguel “el Piojo” Herrera, director técnico de la Selección, quien podría salir en los anuncios, a pesar de que su imagen ya ha sido utilizada por un gobierno estatal en promocionales. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA)

## **LLAMA LA CEM A LOS CIUDADANOS A QUE EMITAN SU VOTO EL 7 DE JUNIO**

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó a los ciudadanos a acudir a las urnas el próximo 7 de junio, y exhortó a las autoridades a garantizar que el derecho a votar y ser votado se ejerza libre, plena y pacíficamente en todo el territorio nacional. En un mensaje, los obispos del país subrayaron que “ante la compleja situación que enfrenta México, es lógico que muchos electores sientan desconfianza y desánimo, pero advirtieron que abstenerse no conduce a nada”. En un documento, los jerarcas católicos exponen que pese a los problemas actuales “los mexicanos podemos construir el país que queremos, donde haya paz y progreso para todos. El futuro lo escribimos cada uno de nosotros. ¡Seamos protagonistas!”. Recomendaron a los inscritos en el padrón electoral a unirse y organizarse para exigir como ciudadanos el cumplimiento de las promesas de campaña de quienes resulten ganadores. Pidieron a los partidos y candidatos campañas austeras, limpias y propositivas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CAROLINA GÓMEZ MENA)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **HABRÁ IMPUNIDAD EN EL CASO DE CLAUDIA PAVLOVICH: MADERO**

Gustavo Madero, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), estimó ayer que habrá impunidad para Claudia Pavlovich, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Sonora, acusada de tráfico de influencias, ya que la Procuraduría General de la República (PGR) no ha actuado en casos similares. Por otra parte, calificó de logro extraordinario la aprobación en el Senado de la República del Sistema Nacional Anticorrupción, aunque reconoció que quedaron temas que aún se pueden enriquecer. Madero fue entrevistado después de acompañar a la candidata a delegada del blanquiazul en Miguel Hidalgo, Xóchitl Gálvez, a colocar una ofrenda floral en la Rotonda de las Personas Ilustres. Lamentó que el Instituto Nacional Electoral (INE) haya suspendido dos de sus promocionales contra el PRI, y dijo no creer en la censura, pero sí en una sociedad informada que cuente con todos los elementos para formarse un juicio. Además, aseguró que está a prueba la credibilidad del INE por el caso que amerita el retiro de registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante las reiteradas violaciones a la ley electoral y la Constitución. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, ELBA MÓNICA BRAVO)

## **SE QUITAN PERREDISTAS EL AMARILLO**

Los candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Michoacán, Guerrero y Colima reniegan de los colores amarillo y negro del partido y prefieren usar el "fiusha Mancera" en su propaganda y actos de campaña. Silvano Aureoles, abanderado al gobierno michoacano, emplea ese color lo mismo en lonas y banderines que en las camionetas del convoy que lo acompaña. Es el mismo caso de Beatriz Mojica, candidata a la gubernatura de Guerrero, cuyos mensajes de Twitter y calcomanías destacan un margen color fiusha. Algo similar prefiere Indira Vizcaíno, candidata a diputada federal en Colima, en cuyo arranque de campaña destacaron banderas del mismo color. Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que con el cambio de colores, el sol azteca apuesta al proyecto de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, rumbo a la elección de 2018. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, EMILY CORONA Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **CANDIDATO QUE ALCANZA EN TWITTER, GANA**

Después de seguir de cerca 20 elecciones en México y el mundo, Julio Téllez Valdés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, llegó a la conclusión de que, en todas ellas, quien tuvo más seguidores en Twitter y Facebook ganó la elección. Al presentar el Observatorio Electoral 2.0, que se puede consultar en la página electoral, juridicas.unam.mx y que presenta un seguimiento en tiempo real de la actividad en redes sociales de los candidatos a delegados y diputados locales, el experto consideró que la importancia del manejo de estas herramientas es que la gente joven se empieza a interesar en ejercer el derecho al voto. No obstante, consideró que los usuarios de Internet son muy críticos, entonces, si los políticos no se ajustan a estos nuevos modelos de comunicación electoral, corren enormes riesgos. Téllez Valdés explicó que entre los casos internacionales en los que el candidato con más seguidores en redes sociales ganó la contienda, están el de Barack Obama, en la elección presidencial de 2008 en Estados Unidos, y el de los republicanos, que el año pasado hicieron de las campañas en Internet su estrategia para ganar varios estados y recuperar el control del Congreso de ese país. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, 4 Y 5, GEORGINA OLSON)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **PRI: CLARA VENTAJA DE 50.3% EN CAMPECHE**

El candidato Rafael Alejandro Moreno, postulado por la alianza PRI-PVEM en la elección de gobernador en Campeche, tiene una cómoda ventaja con una intención de voto de 50.3%, de acuerdo con la encuesta en vivienda del diario El Universal aplicada entre el 17 y 19 de abril. Su más cercano competidor, Jorge Rosiñol del PAN, se encuentra casi 30 puntos porcentuales abajo al registrar 20.4% de intención de voto. La tercera posición la tiene Layda Sansores (13.5%), postulada en esta ocasión por Morena, que desplaza al PRD a una muy lejana cuarta posición (1.8%), cuando en el proceso electoral de 2012 este partido tuvo 6% de los sufragios. Los demás partidos cuentan con porcentajes por abajo de 2 por ciento. El PVEM aporta a la alianza menos de 1 por ciento. Campeche es de los pocos estados en los que el voto duro (simpatizantes) por algún partido es mayor que el número de independientes. Los de este sector son los votantes que no simpatizan con partido político alguno. En este estado los simpatizantes del PRI son 33.2%, mientras que quienes se declaran independientes son 30.6%. El voto duro del PAN es de 12.6%, el de Morena 4.4% y del PRD 2.2 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 18, CARLOS ORDÓÑEZ)

## **LÓPEZ OBRADOR CRITICA A AUTORIDADES POR ORGANIZAR DOS ELECCIONES EN CHIAPAS**

Andrés Manuel López Obrador calificó de “irracional y absurdo” que este año se realicen por separado en Chiapas las elecciones federales y estatales, pues representa un gasto doble. Al iniciar su gira en esa entidad, manifestó: “A los organismos electorales les conviene realizar dos comicios aunque gasten más”, y recordó que el 7 de junio se elegirán diputados federales y el 19 de julio legisladores locales y presidentes municipales. La gira del dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) comenzó en Bochil, municipio situado en el norte de la entidad, donde pidió el apoyo para los candidatos de su partido a diputados federales, no así para los aspirantes a la legislatura local, “para que no me vayan a acusar de actos anticipados de campaña”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ELIO HERNÁNDEZ)

## **JUSTIFICAN LOS PARTIDOS OPACIDAD DE CANDIDATOS EN EL DF**

Aunque promueven entre sus candidatos la publicación de declaraciones patrimoniales, de intereses e impuestos, dependerá de cada aspirante transparentar dicha información, coincidieron líderes locales de los partidos PRD, PAN, PRI y Nueva Alianza. Después de tres días de campañas electorales, sólo seis de los 122 candidatos a jefes delegacionales hicieron públicas en Internet estas tres declaraciones a través de la plataforma “Candidato Independiente”. Algo similar ocurrió ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), pues si bien los aspirantes entregan sus declaraciones patrimoniales y de intereses al órgano, a través de la plataforma “Yo decido DF”, éstas se harán públicas y muy pocos habían cargado sus documentos, aunque ayer varios empezaron a subir información al sitio. “Hay buena disposición y comunicación (con los candidatos), es un acto de voluntad que ellos tienen que consentir, no es algo que el partido pueda obligar”, dijo Mauricio López, presidente del PRI en el DF sobre la propuesta de abrir las declaraciones de aspirantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **DIONE ANGUIANO NO DEJA SU CURUL Y HACE PROSELITISMO POR IZTAPALAPA**

Por no querer dejar una dieta mensual de más de 60 mil pesos, Dione Anguiano, candidata de la alianza PRD-PT-Nueva Alianza a la delegación Iztapalapa, descuida su proselitismo por atender a medias sus actividades en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Y es que, aunque ya es candidata a delegada en campaña, aún no pide licencia a su puesto como diputada local amparada en la ley. El lunes, la candidata arrancó su campaña electoral en donde dijo que se sentía “chingón” recibir el cariño de la gente, pero el martes dejó por un rato sus actividades proselitistas para acudir al recinto de Donceles y Allende, en donde votó algunas iniciativas en el Pleno y luego se retiró antes de finalizar la sesión; es decir, prácticamente sólo fue a pasar lista para no romper el quórum. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, OMAR DÍAZ)

## **AVANZA EL PAN EN PARIDAD DE GÉNERO EN ALCALDÍAS**

La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional (PAN) aprobó ayer candidaturas a presidencias municipales en el Estado de México. Blanca Judith Díaz, secretaria de Promoción Política de la Mujer, resaltó que hay un avance en el tema de paridad de género, pues se llegó a diversos acuerdos que permitieron colocar a mujeres en el listado de aspirantes. El órgano de gobierno panista no abordó el tema de las campañas federales, pero se espera que haya una primera revisión cuando se cumplan los primeros 30 días, trascendió. Por otra parte, el instituto político presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) contra Rolando Zapata, gobernador de Yucatán, y Nerio Torres Arcila, candidato a la alcaldía de Mérida por el PRI-PVEM, por uso indebido de recursos públicos en campañas electorales, además del abuso en el uso de sus funciones y tráfico de influencias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA)

## **VIRTUAL EMPATE EN MICHOACÁN ENTRE PRD, PRI Y PAN**

En Michoacán existe un empate técnico entre las tres principales fuerzas políticas, PRD, PRI y PAN. La coalición integrada por PRD, PT, Nueva Alianza y Encuentro Social, abanderada por Silvano Aureoles, cuenta con 33% de las preferencias efectivas, mismo porcentaje que tiene hoy la alianza PRI-PVEM, a la cual representa José Ascensión Orihuela. Por su parte, la candidata del PAN, Luisa María Calderón, registra 31% de la intención de voto. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada en vivienda, en la quinta entrega de El Financiero-Parametría hacia las elecciones del próximo 7 de junio, están empatados con un solo punto los candidatos de Morena, María de la Luz Núñez Ramos, y del Humanista, Gerardo Dueñas Bedolla. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 1 Y 46, FRANCISCO ABUNDIS)

## **SECCIÓN 22 BLOQUEA EDIFICIOS DEL INE Y PARTIDOS EN OAXACA**

Profesores de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) cercaron ayer las oficinas y sedes de algunos partidos políticos y del Instituto Nacional Electoral (INE) en Oaxaca, como parte de las acciones de rechazo a las elecciones de junio próximo. El grupo de la región de Valles Centrales se manifestó a las puertas de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza, donde pintaron consignas en fachadas y muros. Otros aguardaron afuera de la sede del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE), sin alterar el trabajo de los funcionarios electorales, quienes aguardaron dentro de las oficinas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, PATRICIA BRISEÑO)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **VIDEOS DE HIJOS DE VALLEJO CON LA TUTA MUESTRAN EL GRADO DE CORRUPCIÓN EN MICHOACÁN: AUREOLES**

Silvano Aureoles, candidato del PRD al gobierno de Michoacán, afirmó que sólo muestran el grado de corrupción e impunidad al que se llegó en el estado los videos en donde aparece el hijo del ex gobernador priísta, Fausto Vallejo Figueroa, Rodrigo Vallejo Mora. En entrevista en Zamora, Michoacán, después de participar en el segundo foro para su plan de gobierno, el abanderado perredista dijo que esos videos deberán estar en manos de las autoridades para que se hagan las investigaciones correspondientes. Aureoles puntualizó que si gana las elecciones que se realizarán el próximo 7 de junio para renovar la gubernatura de la entidad, en su administración no habrá tolerancia a actos de corrupción e impunidad. Destacó que es lamentable el panorama de corrupción e impunidad que mostraron los videos en los que aparece el vástago del ex gobernador priísta, Fausto Vallejo Figueroa, Rodrigo Vallejo Mora. En tanto, Luisa María Calderón, candidata del PAN a la gubernatura del estado, negó haber pactado con Servando Gómez, la Tuta, luego de que se diera a conocer un video en el que involucran a la panista. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, IGNACIO ROQUE; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7)

## **CANDIDATOS CONDENAN VEDA ELECTORAL EN SONORA**

Candidatos al gobierno de Sonora condenaron la veda electoral aplicada al Fideicomiso Río Sonora, que retrasa los pagos de remediación del daño a los damnificados por la contaminación ocasionada por Grupo México. Claudia Pavlovich Arellano, abanderada de la coalición Por un Gobierno Honesto y Eficaz, se pronunció en contra del consorcio minero responsable por el mayor desastre ecológico en la historia nacional. Tanto ella como Javier Gándara Magaña, candidato del PAN, visitaron los municipios afectados por el derrame tóxico, durante el pasado periodo de vacaciones, aprovechando la Semana Santa. “Yo encontré mucha inconformidad de parte de todos los habitantes del río Sonora, visitamos todos los municipios y la gente está muy molesta porque no se les ha cumplido el compromiso establecido por el Fideicomiso”, declaró el abanderado albiazul. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 20)

## **LA CALIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL SIGUE MEJORANDO/ BENITO NACIF**

La Comisión del Registro Federal de Electores del INE recibió recientemente el reporte sobre la calidad del padrón electoral y la lista nominal de electores elaborado por el Comité Técnico del Padrón Electoral. El Comité, formado por expertos en el tema, se integra durante los procesos electorales federales con el fin de analizar la calidad del padrón. Proporciona una opinión externa e independiente sobre el principal instrumento para la organización de las elecciones. Entre las fuentes de información para evaluar el padrón destaca la Verificación Nacional Muestral, un estudio basado en dos encuestas. La primera se levanta entre una muestra de ciudadanos inscritos en padrón electoral. La segunda se aplica a una muestra de la población mayor de edad. Con ellas se busca generar indicadores sobre dos aspectos que determinan la calidad de una lista de votantes: cobertura y actualización. Los indicadores de cobertura determinan en qué medida quienes tienen el derecho al voto se encuentran en la lista de votantes. A mayor cobertura, mejor calidad. Los indicadores de actualización reflejan en qué medida el listado nominal tiene los datos más recientes del ciudadano. La falta de cobertura muestra el grado de exclusión directa, pues quien no se encuentre en la lista no podrá votar. La desactualización, por su parte, indica una exclusión indirecta, puesto que estar registrado con un viejo domicilio diferente al actual disminuye significativamente la probabilidad de votar. De acuerdo con la Verificación Nacional Muestral de 2015, México llegará a las elecciones del próximo 7 de junio con los mejores indicadores de cobertura y actualización. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, BENITO NACIF)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ**

Como que las prioridades en cuanto a gasto dentro del Instituto Nacional Electoral no están muy claras, pese a la proximidad de las elecciones. Por un lado, al menos en dos ocasiones, la Dirección de Administración se "equivocó" en los pagos a los supervisores y capacitadores electorales —les entregó la mitad de su sueldo—, lo que provocó la molestia y la desazón de quienes tienen la difícil tarea de convencer y entrenar a los ciudadanos de cuidar las casillas y contar los votos. Peero, al mismo tiempo y como si no hubiera crisis económica en todo el país, el nuevo director del área, Bogart Montiel Reyna, decidió que había llegado el momento de... ¡entrenar camionetas! Eso explica la decena de flamantes Jeep Cherokee para los directores ejecutivos del instituto. ¿Y la Cheyenne, perdón, y la austeridad, acá? (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, FRAY BARTOLOMÉ)

## **LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PAN POR USO DE LA IMAGEN DEL GOBERNADOR DE PUEBLA EN PROMOCIONALES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la amonestación pública que impuso la Sala Regional Especializada al Partido Acción Nacional (PAN), por el uso indebido de sus prerrogativas en radio y televisión, con motivo de la difusión de promocionales alusivos al IV Informe de Labores del gobernador de Puebla fuera de su ámbito territorial de gestión. Los integrantes del Pleno determinaron que el partido político es responsable de la transgresión a lo dispuesto en el artículo 41, base tercera, de la Constitución, al existir un uso indebido de la pauta oficial por incluir la imagen del mandatario poblano en sus promocionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

## **NO SE ADVIERTE REBASE EN EL TOPE DE GASTOS DE PRECampaña DE CANDIDATO EN JALISCO: SALA SUPERIOR**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y a Movimiento Ciudadano (MC) para que registre, de nueva cuenta, a Eduardo Ron Ramos, como candidato propietario en el municipio de Etzatlán, en el lugar número uno de la lista del referido instituto político, ya que no se advierten elementos que permitan demostrar el presunto rebase del tope de gastos de precampaña. El Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso revocar la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en la que se determinó sancionar al actor con la pérdida de la candidatura por haber rebasado el tope de gastos de precampaña. En el proyecto de sentencia se establece que se violó el derecho de defensa del apelante porque no tuvo la oportunidad de exponer argumentos y alegatos, ni aportar las pruebas pertinentes para demostrar que no rebasó el tope de gastos de precampaña, con lo cual se vulneraron las formalidades del debido proceso. Además, se especifica que el ciudadano, en su calidad de precandidato hizo del conocimiento del partido que no participaría en los cursos contratados para la asesoría de comunicación, imagen y el manejo de redes sociales, por lo cual dicho gasto no debe incluirse en la suma reportada en su informe. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **NO SE DEMUESTRA OMISIÓN EN PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRECAMPAÑA DE CANDIDATO EN MICHOACÁN**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución emitida por el Consejo General del INE, en la que determinó la sanción de pérdida del derecho del registro como candidato al ayuntamiento de Villamar, Michoacán, a Joel López Padilla, por la presunta omisión de presentar el informe de precampaña. La Magistrada y los Magistrados determinaron que la omisión es inexistente, ya que durante el registro del informe ocurrió un error en la anotación del nombre del precandidato, debido a que en lugar de asentar Joel, se escribió José, con los mismos apellidos, López Padilla. Por lo anterior, se ordenó a la autoridad responsable que realice la corrección del oficio y notifique al actor lo conducente, a fin de salvaguardar su derecho de audiencia y que éste realice los actos que a su interés convengan. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMADA LA EXISTENCIA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAUCALPAN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la existencia de promoción personalizada y uso de recursos públicos por parte de David Ricardo Sánchez Guevara, en su calidad de presidente municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por la implementación del programa "Red Naucalpan" mediante mensajes de texto vía celular y en la página oficial del citado ayuntamiento. Por unanimidad, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que se propuso confirmar el procedimiento sancionador ordinario emitido por el Consejo General del INE, que ordenó remitir copia certificada de dicho expediente a la Contraloría del Poder Legislativo del Congreso del Estado de México, así como a la Contraloría Interna Municipal al considerar que existe promoción personalizada de dicho servidor público en contravención al artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONVOCATORIA PARA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL OPLE EN NAYARIT ES CONFORME A DERECHO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la convocatoria del Consejo General del INE que prevé las bases para la selección y designación de los integrantes del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral (OPLE) en Nayarit. Por unanimidad, los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por el magistrado Manuel González Oropeza, en el que se propuso desestimar el medio de impugnación interpuesto por Aarón Hernán Montañez Casillas, quien argumentó que la cláusula tercera, numeral tres, que establece tener más de 30 años de edad el día de la designación para ocupar el cargo de consejero presidente o consejero electoral es discriminatorio y trasgrede el principio de igualdad. El Pleno determinó que el requisito de edad previsto en la ley y en la convocatoria no le impide al actor presentar el examen de conocimientos que pretende, ni participar en cualquiera de las fases que prevé el procedimiento, debido a que cumplirá 30 años el 21 de junio de 2015 y el examen de conocimientos será el 27 de junio de 2015, mientras que la designación de los consejeros electorales se realizará a más tardar el 30 de octubre, y para esa fecha ya habrá cumplido los 30 años. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **FIJA TEPJF ULTIMÁTUM A PAN PARA QUE INFORME SOBRE AFILIACIONES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un plazo de tres días a la Comisión de Afiliación del Partido Acción Nacional (PAN) para que informe a Juan Carlos Espina Von Roehrich cuánto tiempo tardará para responder sobre la “regularización del procedimiento” de afiliación masiva de 22 mil 54 ciudadanos a ese instituto político en Puebla. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

## **DESPUÉS DEL 7 DE JUNIO SE DARÁN DE BAJA 3.4 MILLONES DE CREDENCIALES PARA VOTAR: MIRANDA JAIMES**

Después de las elecciones del 7 de junio de 2015 se darán de baja cerca de 3.4 millones de credenciales para votar con fotografía, correspondientes a los registros “09” y “12”, informó René Miranda Jaimes, director ejecutivo del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE). Entrevistado en el programa ¡A Votar!, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó que la reforma de 2008 estableció una vigencia de 10 años a las micas, con el objetivo de tener un padrón depurado. En este sentido, indicó que después de las elecciones de 2018 también se darán de baja las credenciales que en ese momento no se hayan actualizado por diversas causas. “Podemos suponer que es gente que está en el extranjero o fallecidos, o que tampoco le interesa tener la credencial para votar”. Miranda Jaimes comentó que dar de baja esas credenciales permite reducir la brecha entre el padrón electoral y la lista nominal de electores. Destacó la importancia de tener actualizado el padrón electoral, ya que la ley establece que el cálculo de las prerrogativas de los partidos políticos se debe realizar a partir de él. Por otra parte, indicó que derivado de la reciente reforma en materia político-electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores está afinando con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el proyecto de credencialización de los mexicanos que viven en el extranjero. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN, EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; ZONA TRES 91.5.MX, REDACCIÓN; NORTE DIGITAL.MX, REDACCIÓN; NOTICIAS NET.MX; REDACCIÓN; MÉXICO NEWS.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, EL UNIVERSAL; PULSO DE SAN LUIS, EL UNIVERSAL)

## **EN EL DF CANDIDATAS Y CANDIDATOS SE SOMETEN A PRUEBAS DE CONFIANZA DE MANERA VOLUNTARIA: VELÁZQUEZ MIRANDA**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) diseñó un modelo de control de riesgos que consta de cinco pruebas que se aplican, de manera voluntaria, a candidatas y candidatos que buscan un cargo de elección popular durante el actual proceso comicial, para descartar que tengan vínculos con el crimen organizado, aseguró Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del organismo. Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el consejero explicó que el modelo contempla exámenes psicométricos, poligráficos, toxicológicos así como una revisión médica, y ya fue adoptado por algunos partidos políticos y candidatos. (CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; ENTRELÍNEAS.COM, ANTONIO HERNÁNDEZ; PAOLA ROJAS.COM, REDACCIÓN; DE PODER.COM, REDACCIÓN; QUIEN RESULTE RESPONSABLE.COM, HÉCTOR HUGO LÓPEZ; NSS CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; NSS QUINTANA ROO.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## INE RATIFICA PAGO DE DISH A TELEVISA Y TV AZTECA POR 7.7 MDP

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó el pago de 7.7 millones de pesos que la empresa Dish hizo a Televisa y a TV Azteca por los costos de producción de la pauta federal que transmite desde el 5 de abril pasado y que concluirá el día de la jornada electoral. Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la sentencia aprobada por el INE y le ordenó un nuevo acuerdo que sustentara los criterios por los que la empresa de televisión restringida debía pagar por una pauta federal. El acuerdo se aprobó por mayoría tras un largo debate generado luego de que se informó que llegaron dos escritos, uno de Televimex y otro de Dish, en los que ambas empresas formulan un conjunto de manifestaciones a fin de que fueran tomadas en cuenta por el Consejo General. El colegiado también aprobó que se incorporaran los documentos supervinientes en los considerandos del acuerdo y que se hiciera referencia a la respuesta en los mismos. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, DOLORES ACOSTA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 23, JORGE MONROY; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 36, CAROLINA RIVERA; **INTERNET:** GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; CNN EXPANSIÓN, REDACCIÓN; LADO.MX, REDACCIÓN; OLMECA DIARIO.INFO, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## INDUSTRIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PIDEN CERTEZA EN MATERIA ELECTORAL

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y la Televisión (CIRT) llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a ofrecer certeza a comunicadores y concesionarios en la materia. En un comunicado, el órgano empresarial señala que “el modelo de comunicación electoral requiere ser repensado en beneficio de audiencias, candidatos y del propio proceso electoral. Hacemos un llamado respetuoso al INE y al Tribunal Electoral a que mientras ello ocurre, se dé certeza a comunicadores y concesionarios”. Refiere que la industria de radio y televisión, tal como lo muestran los monitoreos de la autoridad en materia electoral, registra un cumplimiento superior a 99% en la transmisión de, hasta el momento, 22 millones de spots y una cobertura equitativa, contribuyendo con ello al desarrollo de los comicios. Sin embargo, “los concesionarios denunciarnos públicamente que, a pesar de este gran esfuerzo, una serie de decisiones y criterios adoptados por las autoridades electorales atentan contra los principios de legalidad, certeza y libertad de expresión”, afirma la CIRT. (NOTIMEX, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 7, SUSANA MENDIETA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, JOSÉ DE JESÚS GUADARRAMA H.; REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, IVETTE GUTIÉRREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, MIRIAM POSADA GARCÍA; **INTERNET:** 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; EXPRESO.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** FÓRMULA NOTICIAS, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETANZA, IMER; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; **TELEVISIÓN:** A LAS TRES, PAOLA ROJAS, FORO TV)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **MC DENUNCIA FRENTE COMÚN CONTRA EBRARD**

Movimiento Ciudadano (MC) denunció que existe un frente común de partidos políticos encabezados por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, para tratar de bajar a Marcelo Ebrard de la candidatura a diputado federal plurinominal. En conferencia de prensa en la sede nacional del partido naranja, René Cervera, jefe de oficina del ex jefe de gobierno, dijo que a través de cuatro impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Partido Encuentro Social (PES), Nueva Alianza, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) quieren quitarle la candidatura al ex mandatario capitalino bajo el argumento de que participó en dos procesos de selección de candidatos de manera simultánea, uno por el PRD y otro por MC. (24 HORAS, NACIÓN, P. 7, ÁNGEL CABRERA; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 50, HÉCTOR GUTIÉRREZ; **INTERNET**: EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; **RADIO**: NOTICIAS SEGUNDA EDICIÓN, DEYANIRA MORÁN, RADIO TRECE)

## **BAJAN SPOT DE PAN SOBRE VALENCIA Y SU RESIDENCIA EN EL PEDREGAL**

Por mayoría de dos a uno, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió suspender la difusión del spot del Partido Acción Nacional (PAN) donde se muestra la residencia en Jardines del Pedregal de Jesús Valencia, jefe delegacional con licencia de Iztapalapa. De acuerdo con las consejeras Beatriz Galindo y Adriana Favela, presidenta e integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, respectivamente, en el spot denunciado por el mismo Valencia, quien es candidato a diputado plurinominal por el PRD, hay presunta calumnia. En el mensaje del PAN se cuestiona a una mujer en la calle: “¿Qué opina de que el delegado de Iztapalapa tenga su residencia en jardines del Pedregal?” mientras le muestran una fotografía de Valencia y de su casa. En su exposición, la consejera Favela consideró que el contenido del spot panista es similar al de “Relojes”, donde aparece César Camacho, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyo retiro del aire fue confirmado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; **INTERNET**: EL UNIVERSAL, CARINA GARCÍA **RADIO**: FORMATO 21, FLOR DE LUZ)

## **EMITE PRD CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATO EN EL DISTRITO 6 DEL DISTRITO FEDERAL**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitió la convocatoria para que este sábado el partido realice un Consejo Nacional, a fin de cumplir con un mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para elegir a un candidato o candidata en el Distrito 6 del Distrito Federal, después de que revocó la designación de Ricardo Ríos Garza, ya que no cumplió con los requisitos de elegibilidad previstos en la normatividad del partido. Particularmente, con los seis meses obligatorios de afiliación para ser abanderado. Como la dirigencia perredista ha decidido que la designación recaiga en un externo, el proceso debe ser aprobado por los consejeros nacionales. En este caso, el impugnado puede participar en el procedimiento, según la resolución del Tribunal Electoral; es decir, el PRD sí puede llevarlo como abanderado, pero externo. Sólo necesita aval del órgano indicado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALMA E. MUÑOZ)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## ZAMBRANO DESCARTA REPETIR ALIANZA PRD-PAN EN HIDALGO PARA 2016

Jesús Zambrano Grijalva, ex dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), afirmó que para el sol azteca sería imposible una alianza con Xóchitl Gálvez en 2016. El también ex coordinador de campaña de Gálvez Ruiz a la gubernatura por el estado de Hidalgo vaticinó que, pese a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la candidatura de la hidalguense a la jefatura delegacional en la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, perderá la elección el próximo 7 de junio. Por lo anterior, expuso, el año entrante Gálvez buscará otra vez la gubernatura y tal vez el apoyo del PRD, pero esto ya no será posible. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, JOCELYN ANDRADE)

## EL VERDE, CON MÁS MENCIONES NEGATIVAS EN RADIO Y TELEVISIÓN

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tuvo más opiniones negativas en los programas de radio y en menor medida en televisión, durante la primera semana de campañas políticas. De las piezas evaluadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Verde tuvo 216 negativas, después se ubicaron los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), 199; de la Revolución Democrática (PRD), 179, y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), 174. Si se toman en cuenta las que se hicieron de las coaliciones, los números del Verde empeoran. La alianza PRI-PVEM en conjunto suscitó 94 expresiones negativas. Los elevados números registrados por este partido se dan, sobre todo, al sumar las valoraciones malas en radio, que ascienden a 198, mientras en televisión son 18, indican los resultados del estudio financiado y difundido por el Instituto Nacional Electoral (INE). El primer corte del análisis, efectuado entre el 5 y 12 de abril, de las campañas a diputados federales, señala que los otros partidos políticos con malas valoraciones son Movimiento Ciudadano (MC), 161; Partido Encuentro Social (PES), 144; Nueva Alianza, 143; Partido del Trabajo (PT), 139, y candidatos independientes 123. Las expresiones adversas al Verde coinciden con la época en que se le impusieron 11 multas, que ya superan 188 millones de pesos, por difundir una campaña propagandística declarada ilegal por las autoridades electorales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

## BLOQUEO DE CARRETERA EN OAXACA CON BASURA

Con montones de basura y camiones del transporte público, un grupo de pobladores de San Antonio de la Cal bloqueó la carretera federal 175 y retuvo a dos personas. El grupo que afectó el tránsito solicita elecciones en el municipio, ya que por las diferencias internas se nombró a un administrador municipal. Asimismo, pidieron a la Secretaría General de Gobierno que celebren los comicios sin apoyo a ningún partido ni a candidatos. En ese municipio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló dos procesos de elección y por ello el Congreso de Oaxaca envió a un administrador municipal. (EL UNIVERSAL.COM, LUPITA THOMAS)

## ANÁLISIS DE LOS SPOTS EN URNA TRAS OTRA

Héctor Villarreal, especialista en Comunicación Política, comentó que las disposiciones legales en materia electoral favorecen que los partidos usen una estrategia basada en la difusión de spots y en la generación de una controversia en torno a la supuesta censura por parte de las autoridades electorales. En el programa Urna tras otra, conducido por Kiren Miret y María Scherer en El Financiero-Bloomberg, el analista explicó que ante la suspensión de spots con contenido no permitido los partidos acuden ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la finalidad de lograr mayor impacto mediático con su mensaje. (EL FINANCIERO)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **PIDEN AL INE REVOCAR CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN QUINTANA ROO**

Nueva Alianza interpuso un recurso para exigir la revocación del registro del único candidato independiente de Quintana Roo a una diputación federal, Andrés Ruiz Morcillo. Con la petición se entregó un legajo de pruebas de que el candidato presentó 13 mil firmas falsas de apoyo ciudadano, informó el vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en Quintana Roo, Juan Álvaro Martínez Lozano. Expuso que la demanda fue recibida por el INE y turnada a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia a la que corresponderá resolver el asunto. (MILENIO.COM, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **SE AMPARA EL PRI PARA INCUMPLIR CON CUOTA DE GÉNERO EN MUNICIPIOS**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó el registro de sólo 27 mujeres como candidatas a las 125 presidencias municipales del Estado de México, luego de que la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedentes los juicios entablados por cuatro militantes en contra de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) que no obligan la paridad de género horizontal. Carlos Iriarte, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del tricolor, reconoció que sólo 27 de las 125 planillas municipales postuladas en coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, así como en solitario, son encabezadas por mujeres. No obstante, justificó que la paridad de género existe al interior de las planillas (se compensa con postulaciones a las sindicaturas y regidurías). El dirigente partidista rechazó que se esté infringiendo la disposición que obliga la paridad de género en las candidaturas, pues se cumple con el registro de 50% de los espacios para hombres y 50% para las mujeres. (EL DIARIO DE COAHUILA.COM)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **IMPROCEDENTES, MEDIDAS CAUTELARES CONTRA MAGISTRADO DE JALISCO: INE**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de la presunta utilización de recursos públicos con fines proselitistas por parte del magistrado con licencia Leonel Sandoval Figueroa. En su queja, el representante del PAN ante el INE, Francisco Gárate, denunció que diversos medios de comunicación daban cuenta de que el magistrado del Tribunal Superior del Estado de Jalisco habría violentado los principios de imparcialidad y equidad en la contienda. Ello, dado que “promueve, insta y ordena a diversas personas realizar diversos actos prohibidos por la autoridad electoral”. La consejera electoral Pamela San Martín, quien en la sesión tuvo voz pero no voto, se pronunció en el mismo sentido del proyecto respecto de rechazar las medidas cautelares porque el servidor público solicitó licencia y ya no ejerce los recursos públicos a su cargo. Sin embargo, expresó: “Debemos de tener un cuidado importante al momento de realizar la investigación. Tengo muy claro que a quien le corresponderá responder en el fondo este expediente será a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que resolverá conforme a las constancias y los elementos de prueba que nosotros aportemos derivado de nuestra investigación”, dijo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## GUERRERO

### PIDE OSORIO CHONG ESTABILIDAD PARA GUERRERO

Guerrero requiere de estabilidad, la administración federal no palomeará a quien podría asumir la gubernatura de la entidad, dijo Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). El funcionario detalló que el senador Sofío Ramírez le informó hace unos días que se tenía que renovar la licencia de Ángel Aguirre. El aviso ocurrió antes de que el mandatario interino, Rogelio Ortega, advirtiera sobre la intención del regreso de Aguirre, cuya licencia vence este viernes. Por ello, indicó, el gobierno federal no se pronunciará por algún aspirante al interinato. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

## TAMAULIPAS

### CAE NARCO Y BLOQUEAN VIALIDADES

Los narcobloqueos, que comúnmente se registran en la frontera de Tamaulipas tras enfrentamientos o la detención de un capo, se apoderaron ayer de la zona de Tampico. La captura del presunto jefe del Cártel del Golfo en la zona sur del estado y tres de sus cómplices desató por la mañana al menos 20 narcobloqueos y la quema de vehículos en Altamira, Madero y Tampico, en hechos que dejaron un policía muerto y dos heridos. Sin señalar quién era el cabecilla, el Grupo de Coordinación Tamaulipas informó anoche que los detenidos son Francisco Vázquez Saldaña, Javier Antonio Orta Ruiz, Fernando Morales Jiménez y Francisco Antonio Hernández Osorio. A ellos, señaló, les aseguraron cuatro armas largas, tres armas cortas, 13 cargadores, 30 ponchallantas, 3 tres radios comunicadores y una camioneta blindada. Las autoridades detallaron que, tras las capturas, delincuentes intentaron un rescate y armaron los bloqueos alrededor de las 10:40 horas para evitar el traslado de los detenidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, STAFF)

### PEÑA NIETO FELICITA A LEGISLADORES POR APROBAR EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, expresó su reconocimiento a los senadores y diputados federales por la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción. En el marco de la inauguración de la Feria Aeroespacial México 2015, refirió que “sin duda este Sistema es un esfuerzo inédito en tiempos recientes para combatir y prevenir actos de corrupción en el ámbito público, y también a veces en el ámbito privado”. Por su parte, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó un desplegado en el que asegura que las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y transparencia son un avance fundamental para atender esas demandas de la sociedad. “Expresamos nuestro reconocimiento a los legisladores y a las distintas fuerzas políticas por haber alcanzado los acuerdos necesarios para lograr estos cambios de gran trascendencia”, afirmó el organismo empresarial. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 5, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, CCE)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## **SE APLICARÁ LEY ANTICORRUPCIÓN A GRUPO MÉXICO: ASF**

La reforma contra la corrupción permitirá investigar a empresas como Grupo México, aun cuando no existan las leyes secundarias, aseguró Juan Manuel Portal, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El martes, el Senado aprobó la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; sin embargo, al ser una reforma constitucional, deberá ser avalada por al menos 17 congresos estatales. Entrevistado después de firmar un convenio de colaboración con el Senado, Portal explicó que no es necesario que se cuente con las leyes reglamentarias para que las disposiciones constitucionales comiencen su aplicación en temas como la investigación a empresas y ciudadanos que puedan estar involucrados con casos de corrupción. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 20, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **AVALAN COMISIONES REFORMA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA**

En comisiones, el Senado de la República aprobó incluir en la Constitución la facultad del Congreso de emitir leyes generales para que el Estado ataque los delitos de desaparición forzada, así como la tortura y tratos crueles y degradantes, temas en los que México es parte de tratados internacionales pero carece de los instrumentos para hacerlos cumplir. La reforma es el primer paso de una legislación que clasificará la desaparición forzada como delito de lesa humanidad e imprescriptible, y con esa fuerza el Estado deberá investigar, perseguir y sancionar actos de autoridades y de particulares. La reforma ordena crear un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, incluso víctimas de secuestro y otras formas de privación de la libertad. Se prevé que hoy el Pleno senatorial reciba el dictamen, el cual quedará de primera lectura, a fin de que sea votado en la próxima sesión, el martes 28, y enviado a la Cámara de Diputados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

## **AUMENTAN SANCIONES A FUNCIONARIOS EN 2014**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) sancionó en 2014 a 13 mil 823 funcionarios públicos, lo que representa un incremento del 46.41% en relación a 2013, cuando la cifra alcanzó los nueve mil 441 casos. Julián Olivas Ugalde, ex titular de la dependencia, informó ante senadores que el año pasado se aplicaron un total de 16 mil 851 penalizaciones a servidores públicos que incurrieron en alguna irregularidad. Del total, tres mil 678 fueron suspensiones, 920 sanciones económicas, tres mil 104 inhabilitaciones, 422 destituciones, cuatro mil 260 amonestaciones públicas y cuatro mil 467 privadas. Informó que en 2012 fueron sancionados 10 mil 512 servidores; en 2011, siete mil 717; y en 2010, seis mil 828. Las cifras fueron reveladas por Olivas Ugalde durante su comparecencia ante comisiones del Senado de la República, donde acudió en calidad de aspirante a magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. (REFORMA, NACIONAL, P. 7)

## **A LA HORCA**

La Corte Federal de Malasia ratificó cerca de la medianoche de forma unánime la pena de muerte contra los hermanos José Regino, Luis y Simón González Villarreal por el delito de narcotráfico. El fallo da por cerrado un proceso judicial que se inició en 2008, con su detención en una fábrica de metanfetaminas en Johor Bahru. El panel que votó el caso de los mexicanos fue presidido por Zulkefli bin Ahmad Makinudin y le acompañan Hakim Besar Malaya, Datuk Seri Panglima, Abdull Hamid Bin Embong, Ahmad Bin Haji Maarop y Hasan Bin Lah. La decisión de la Corte abre ahora la vía a la ejecución de los tres mexicanos por medio de la horca. Agotadas todas las instancias, ya solo les queda pedir clemencia al sultán de Johor Bahru. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA Y MP, P. 1)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### BAJO RESERVA/ LA TRAMPA DEL PRD

En aras de cumplir compromisos políticos, el PRD hizo de todo, hasta trampa, para intentar postular como candidato a diputado federal a Ricardo Ríos Garza, hermano del procurador capitalino Rodolfo Ríos Garza, pero corrió con tan mala suerte que la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los cachó. Nos explican que don Ricardo participó como candidato externo en el proceso de selección de abanderados y por tanto debió nombrarlo el Consejo Nacional. Así se lo ordenaron los Magistrados, pero el partido los ignoró y el 7 de abril lo designó el CEN del PRD que define candidatos con militancia y fabricó una afiliación con fecha de 8 de abril, es decir un día después de su designación. El remedio salió peor: Ricardo Ríos quedó inhabilitado para ser candidato del PRD pues se requiere que como mínimo se tengan 6 meses de militancia para quedar en listas. Ni con calzador el CEN del PRD, dominado por los Chuchos, logró hacer diputado a Ríos Garza. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### QUE HABLEN LAS URNAS/ ARTURO ESCOBAR

Un sistema democrático sólo puede sobrevivir a partir de un régimen franco, claro y abierto de libertad de expresión en donde, además, exista una auténtica rendición de cuentas de quienes son electos mediante el voto popular. Sin embargo, en México, parece que las autoridades electorales están empeñadas en inhibir ese debate franco que sólo puede ser auspiciado desde la libre expresión y difusión de las ideas. El Partido Verde en ningún momento violó disposición legal o criterio vigente alguno, su actuar siempre lo realizó al amparo constitucional y legal del modelo de comunicación política que se había venido ejerciendo y no fue hasta que, de manera sorpresiva e inédita, las autoridades electorales efectuaron un cambio de criterio. Pese a ello, hemos acatado las determinaciones de la autoridad porque respetamos el Estado de Derecho, pero justamente por ello nadie puede ser objeto de una doble sanción por un mismo hecho, tal y como lo establece nuestra Constitución. Llama la atención que algun@s que suelen alzar la voz a favor de la libertad de expresión y del poder de las urnas, ahora exijan silenciar las campañas políticas y la difusión de las ideas de un partido político. Y, peor aún, que desde ese espacio pretendan atropellar el Estado de derecho, pidiendo el retiro del registro del Partido Verde. En la democracia, se puede simpatizar o no con una fuerza política, pero en un sistema competido y plural, la decisión de sacar a un partido de la contienda corresponde absolutamente a los electores. Es necesario revisar nuestra legislación y revisar también la actuación de las autoridades electorales. Nuestro sistema electoral no puede —si quiere sobrevivir sanamente— seguir limitando la libertad de acción en el ámbito político. Las diversas expresiones políticas en una democracia sólo pueden fortalecerse con un amplio ejercicio de la libertad de expresar ideas, posturas, compromisos o de criticar y confrontar las del otro. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, ARTURO ESCOBAR)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## LA PÉRDIDA DEL REGISTRO/ JOSÉ WOLDENBERG

No pensaba volver a escribir sobre el tema. Pero luego de leer algunos artículos vale la pena hacer ciertas precisiones. Se entiende la indignación que suscita la conducta del PVEM, pero la sola rabia no es una buena consejera. Repito: no quiero ni puedo defender la conducta ilegal del Verde, pero como decía, la “cura” puede ser más nociva que la “enfermedad”. Sólo 6 notas. (...) 3. En algunos textos que claman por quitarle el registro al PVEM se plantea el asunto como si en caso de que eso no se hiciera ese Partido quedaría impune. No se atiende a las sanciones que ya se le han impuesto. Por ejemplo, en el mes de abril dicho Partido recibirá cero pesos por financiamiento público para actividades ordinarias cuando el monto que le correspondía era de 26.9 millones de pesos. El total de las multas que ha establecido el Tribunal más la que el INE impuso por desacato ascienden a 188 millones de pesos; es decir, siete meses de financiamiento ordinario menos o el 58.31 por ciento de ese mismo financiamiento anual. (...) 5. (Me) llama la atención que en buena parte de las notas que reclaman la pérdida del registro no se hable del litigio actual y de sus antecedentes. La falta fundamental del Verde es que compró espacio en radio y televisión para supuestamente dar informes de la actividad de sus diputados. Es una transgresión de la ley, una conducta reiterada que viola una disposición vigente desde 2007. Pero, como lo ha recordado Ricardo Becerra, esa misma conducta había sido declarada legítima por el Tribunal Electoral en 2009. (Se puede consultar el sólido artículo del hoy consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, “La reforma trastocada: el caso de los ‘informes de labores’ del PVEM”, en Democracia sin garantés. UNAM. 2009). Es decir, es una conducta violatoria de la ley, pero que no hace mucho convalidó el Tribunal. Última y definitiva palabra en la materia. 6. Sólo espero que en los meses y años por venir no sea en las mesas del INE y el Tribunal donde se resuelva sobre la vida o la muerte de los partidos. Deseo que eso suceda en las urnas. Y que la palabra definitiva la tengan los ciudadanos votando. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, JOSÉ WOLDENBERG)

## ACÁTESE, PERO NO SE CUMPLA/ MARÍA MARVÁN LABORDE

No debería ser parte de la normalidad democrática estar discutiendo, desde la opinión pública (da), si el Partido Verde debería ser castigado con la pérdida del registro o, si por el contrario, no es conveniente que la autoridad electoral, administrativa o la jurisdiccional tomen esta drástica resolución. Sin embargo, llevamos poco más de una semana con el tema. El Partido Verde no teme violar la ley porque, hasta ahora, son más las veces que no ha sido castigado que las veces que ha tenido que pagar las consecuencias. Bien nos recuerda Ricardo Becerra que el Tribunal Electoral ha sido, sistemáticamente, complaciente, eliminándole multas y justificando sus trampas a la ley. <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/894402.html>. Desde 2009 le perdonaron los spots comprados para promover informes inexistentes al amparo de una excepción que, por cierto, es inconstitucional. En 2012 el IFE le puso una multa de alrededor de 170 millones de pesos por burlar el modelo de comunicación política y, casi dos años después, sin justificación de fondo, argumentando una discutible falta de forma, se la perdonaron. Contrario a lo que aparece, el origen de la discusión no está en que el partido del tucán haya violado la ley una y otra vez. La raíz está en las leyes electorales. En dos artículos distintos (art. 456. V de la LEGIPE y 94 de la Ley de Partidos) se establece que: “En los casos de graves y reiteradas conductas violatorias de la Constitución y de esta Ley...” se sancionará al partido con la cancelación de su registro. Ya no es momento de discutir si nos gustan estas disposiciones o no, son ley y por tanto deberían acatarse y cumplirse. Es la propia autoridad quien ha calificado la actuación del Verde como “desafiante y recurrente” y ahora está obligada a determinar cuál es la diferencia legal entre esto y los casos de violaciones graves y sistemáticas. Si es capaz de establecer una diferencia, habrá determinado que no se ha cruzado el umbral de lo admisible y este partido, junto con los nueve restantes, tendrá claridad de que pueden repetir una y otra vez lo hecho hasta ahora. Su castigo se limitará a dejar de recibir parte

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

del dinero de los mexicanos que estamos obligados a financiar su existencia. Por el contrario, si a través de una decisión de Consejo General, ratificada por el Tribunal, nos dicen que no hay diferencia alguna, y que desafiante y recurrente en realidad son sinónimos de grave y sistemático, tendrán que usar el castigo extremo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, MARÍA MARVÁN LABORDE)

## **AMARRES/ PARA CASTIGAR AL VERDE/ JORGE G. CASTAÑEDA**

Comparto los argumentos sobre la necesidad de anular el registro al Partido Verde por violaciones a la legislación electoral. Quizá la mejor manera de lograrlo no sea a través de firmas o recursos interpuestos por los partidos ante las autoridades electorales; pienso que la fuerza del PRI y del gobierno harán imposible que esto suceda. La razón es que el Verde viola significativamente la legislación; las multas no merman su capacidad de hacer campaña; como lo dijo Paco Calderón, el Verde conseguirá votos para mantener su registro gracias a los delitos electorales por los que ha sido multado. Discrepo del argumento simplista y engañoso de que quien debe quitar el registro a un partido de ese tipo son los votantes en las urnas. En México hemos construido un andamiaje legal y electoral complicado, y casi absurdo. Si alguien busca votos recurriendo a prácticas prohibidas por ese andamiaje debe ser castigado por la autoridad antes de llegar a las urnas. Conviene reflexionar sobre instrumentos alternativos para castigar al Verde. Es más factible. Hay locutores, actores, encuestadores, comentaristas, diputados, consejeros del INE, Magistrados del Tribunal Federal que apoyan al Verde. Podrían ser estigmatizados por el resto de la sociedad, los partidos políticos, los medios y la sociedad civil organizada, negándoles contratos, apoyos o cualquier relación "normal". El estigma social no bastará para los más cínicos, pero sí puede ser suficiente para quienes lo son menos. Muchos aceptarían esta conducta y esta penalidad si se tratara de un partido abiertamente antisemita, racista, anticlerical o fascista: castigar a sus amigos y adeptos, si no se puede penalizar a la institución misma, ¿por qué no con el Verde? Que en muchos aspectos le hace el mismo daño a la sociedad que el que harían estos otros grupos hipotéticos. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JORGE G. CASTAÑEDA)

## **EMPRESA/ BALANCE GENERAL/ ALBERTO BARRANCO**

En una inusual postura crítica, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión se lanzó contra el marco jurídico que rige los procesos electorales que a su juicio atentan contra los principios de legalidad, certeza y libertad de expresión. De entrada, se habla de persecución a comunicadores por parte del Instituto Nacional Electoral ante denuncias que se califican de frívolas por parte de los partidos políticos. Abiertos 230 procedimientos sancionadores, se da el caso que los comunicadores tienen que probar ante la autoridad su inocencia y su buen actuar en materia electoral. Ante ello, algunos grupos radiofónicos y periodistas han decidido no hacer entrevistas con candidatos. Ante la avalancha de spots electorales, hasta el momento se han transmitido 22 millones de ellos, algunos concesionarios optaron por transmitir un mensaje en cortinilla previo a su difusión, para distinguir su género ordenando el INE su suspensión. La paradoja es que el Tribunal Electoral había avalado la posibilidad. Aunque, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prohíbe negar espacio a cualquier persona física o moral, incluidos los partidos políticos, se están aplicando multas por transmitir informes de labores de legisladores... cuya difusión se había avalado previamente. En el absurdo, además, los partidos políticos utilizan en sus spots piezas musicales... con la novedad de que los reclamos por derecho de autor apuntan a las empresas que los transmiten. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 4, ALBERTO BARRANCO)

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2015

## LA VERDADERA CAMPAÑA ABSTENCIONISTA/ HUMBERTO MUSACCHIO

No, el peligro no está en la actitud, discutible pero legítima, de esos ciudadanos bienintencionados que se niegan a sufragar con buenas razones. Lo realmente ominoso es que los partidos políticos han sido incapaces de ofrecer una campaña propositiva, de plantear sus proyectos de país y definir claramente sus ofertas políticas, si es que las tienen. Lo que hemos visto, en el mejor de los casos, es una guerrita propagandística en la que unos se valen de los errores y deslices de otros. Es lo que algunas almas buenas han llamado guerra de lodo. Olvidan que aquí y en las democracias más desarrolladas los contendientes electorales capitalizan las deficiencias y salidas en falso de sus competidores. Lo lamentable es que no haya propuestas, pero ante los ataques entre partidos, las autoridades electorales responden con una santurronería inaceptable. El caso más reciente es una decisión de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral, según la cual se ordena al PAN retirar un anuncio en el que se acusa a la candidata priísta al gobierno de Sonora de haber encubierto a los dueños de la guardería ABC, donde murieron 49 niños por negligencia criminal. Pero, mientras el INE se entretiene en fruslerías, crece la protesta por los abusos del PVEM, que muchos ven como inexplicable por su alto costo, que ya hizo gastar a los del tucán, prácticamente, todas sus prerrogativas. Tanto dispendio sólo se entiende si hay alguna fuente de financiamiento que entrara al rescate de las finanzas verdes, y en ese caso es inevitable pensar en los beneficiarios del voto que capte ese partido, que son el PRI y su gobierno, cuya popularidad no goza, por el momento, de cabal salud. Por otra parte, los partidos, si no todos la mayoría, están empeñados en la tarea despolitizante y envilecedora de ganar el voto mediante regalos. Ese viejo método ha prostituido el sufragio, pues en la mente de muchos ciudadanos el voto ha de estar mediado por los regalos, desde una carterita de cerillos hasta casas y automóviles. Son éstos y otros hechos los que mejor promueven el abstencionismo para beneficio del PRI, partido con el mayor voto duro. Ante todo eso, INE y Tribunal Electoral prefieren hacer mutis. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, HUMBERTO MUSACCHIO)